**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2489**

**FECHA:** Jueves 09 de noviembre del 2006

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides Rector, Presidente

MAP. Raúl Pacheco Murillo Representante Comunidad Nacional

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Sr. José Pablo Vega Suárez Estudiante Suplente del ITCR

Sr. Víctor Vega Garita Estudiante del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

 del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR, ausencia justificada Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR, ausencia justificada

Sr. Luis Felipe Álvarez Espinoza Representante Estudiantil, sustituido por el suplente

**ÍNDICE**

 **PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2487** | **4** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **4** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría** | **4** |
| **CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 5. Participación en el Acto de Apertura del II Encuentro de Investigación y Extensión, por celebrarse en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer, a las 8:30 a.m.** | **9** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **12** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **12** |
| **CONTINUACIÓN CAPÍTULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 8. Designación de una persona representante del Consejo Institucional en la mesa principal del Homenaje a los Mejores Puntajes de Admisión, por celebrarse el 1 de diciembre del 2006, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca**  | **12** |
| **ARTÍCULO 9. Declaratoria de interés institucional de la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José María Hipólito Figueres Ferrer, Expresidente de la República, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”** | **13** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 10. Cartel de Licitación Directa No. 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”** | **15** |
| **ARTÍCULO 11. Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2367, Art. 12 del 1° de julio del 2004 “Modificación Interna No. 08-2004”** | **16** |
| **CONTINUACIÓN ARTÍCULO 10. Cartel de Licitación Directa No. 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”** | **19** |
| **ARTÍCULO 12. Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2395, Art. Único “Modificación Interna No. 04-2004** | **22** |
| **ARTÍCULO 13. Propuesta integral para atender las nuevas necesidades académicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica** | **27** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 14. Invitación para la colocación de la primera piedra del Edificio de la Carrera de Ingeniería Ambiental** | **33** |
| **ARTÍCULO 15. Informe de Prensa** | **33** |

Se inicia la Sesión a las 8:10 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos B., quien preside, Sr. Víctor Vega, Sr. José Pablo Vega, MAP. Raúl Pacheco, Lic. Johnny Masís, Máster Rosaura Brenes e Ing. Carlos Badilla.

El señor Eugenio Trejos justifica las ausencias del Ing. Dennis Mora Mora y de la Máster Sonia Barboza Flores, quienes por motivos laborales estarán ausentes en esta Sesión. Asimismo, justifica la ausencia del señor Luis Felipe Álvarez Espinoza, quien aparentemente fue depuesto en su cargo como Presidente de la Federación, por razones que aún no se conocen. Lamenta que se esté presentando una situación de esta naturaleza en el seno del Movimiento Estudiantil, comenta que ha habido un mal entendido entre la Presidencia de la FEITEC y las de las asociaciones y confía que todo llegue a un feliz término por el bien de ese movimiento. Llama la atención de que se debe tener sumo cuidado con los aspectos procedimentales y legales utilizados para destituir a los ocupantes de un cargo, a efecto de que no se vean envueltos en problemas de legitimidad y carácter jurídico por una decisión mal tomada.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida al señor Pablo Vega, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien sustituye al señor Luis Felipe Álvarez.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

**NOTA:** Se presenta a la Sesión el señor Roberto Gallardo, a las 8:15 a.m.

Se somete a votación el orden del día.

El señor Carlos Badilla solicita que se excluya de la agenda de la Sesión el punto “*Funciones y Ubicación Organizacional del Centro de Desarrollo Académico (CEDA) (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*”

El señor Eugenio Trejos solicita que se incorpore en Asuntos de Trámite el punto “*Declaratoria de interés institucional de la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José María Hipólito Figueres Ferrer, Expresidente de la República, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo” (A cargo de la Presidencia)*”.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

 Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2487
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Designación de una persona representante del Consejo Institucional en la mesa principal del Homenaje a los Mejores Puntajes de Admisión, por celebrarse el 1 de diciembre del 2006, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca (*A cargo de la Presidencia*)
8. Participación en el Acto de Apertura del II Encuentro de Investigación y Extensión, por celebrarse en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer, a las 8:30 a.m.
9. Declaratoria de interés institucional de la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José María Hipólito Figueres Ferrer, Expresidente de la República, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo” (*A cargo de la Presidencia*)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Cartel de Licitación Directa No. 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005” (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
2. Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2367, Art. 12 del 1° de julio del 2004 “Modificación Interna No. 08-2004” (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
3. Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2395, Art. Único “Modificación Interna No. 04-2004 (*A cargo de la Comisión de Planificación y Administración*)
4. Propuesta integral para atender las nuevas necesidades académicas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (*A cargo de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles*)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión.

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2487**

**Acta No. 2487**

Se somete a votación el Acta No. 2487 y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 1 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **DOP-314-2006** Memorando con fecha 31 de octubre del 2006, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional; en el cual se solicita un representante del Consejo Institucional en la mesa principal del homenaje a los estudiantes destacados que obtuvieron los primeros 25 puntajes de Admisión 2006-2007, el próximo viernes 1 de diciembre del 2006, a partir de las 2:30 p.m., en la Sala de Conferencias de la Biblioteca. **(SCI-1193-10-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **AUDI-275-2006** Memorando con fecha 2 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional; en el cual informa sobre el desistimiento de petición comunicada en el AUDI-151-2006 y comentarios a necesidad de ratificación del Rector a las licencias del personal de Auditoría Interna. **(SCI-1205-11-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **REG/OPI 31-2006** Memorando con fecha 31 de octubre del 2006, suscrito por el Ing. Max Buck R., Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual señala que la OPI hizo un recuento de la reglamentación existente y ya se tiene un reglamento de Evaluación Profesional, a su vez dice que la propuesta no indica si la misma es una reforma o un complemento para la evalacu9ón de otros sectores no incluidos en la evaluación, ni tampoco dice que la propuesta pretende derogar la anterior. Además, recomienda que para efecto de nueva reglamentación o reformas a la misma, se siga el procedimiento establecido en los Artículos 13, 14 y 15 del Reglamento de Normalización, pues el mismo fue específicamente aprobado por el Consejo Institucional para estos efectos y evitar situaciones como la presente. **(SCI-1206-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **ViDa-1300-2006** Memorando con fecha 2 de noviembre del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional; en el cual se adjuntan tres ejemplares del documento de la “Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática asistida por computadora”. **(SCI-1207-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **AUDI-281-2006** Memorando con fecha 6 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional; en el cual informa que la Auditoría Interna se acogerá a lo indicado en el Memorando AL-512-2006, de la Asesoría Legal, del 26 de octubre del 2006, donde se señala que los arreglos de horario de las personas funcionarias de esa Auditoría, con excepción de las figuras de Auditor y Subauditor, deberán ser autorizados por el Auditor Interno y ratificados por el Rector. **(SCI-1214-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Presidencia para información.**

1. **DAIR-083-06** Memorando con fecha 6 de noviembre del 2006, suscrito por el Ing. Warner Chaves V., Presidente Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional; en el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, en su Sesión Ordinaria N° 137-2006, del 6 de noviembre del 2006, en su Artículo Varios: *“Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional hacer llegar al Directorio de la A.I.R. las actas del Consejo en forma digital, a partir de este comunicado”.* **(SCI-1217-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada a los Miembros del Consejo Institucional para información.**

Correspondencia recibida "con copia" al Consejo Institucional:

1. Carta con fecha 30 de octubre del 2006, suscrita por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigida al señor Marco Antonio Solís Rojas, Funcionario del Departamento de Administración de Mantenimiento, con copia al Consejo Institucional; en el cual se expresan las condolencias y solidaridad por la muerte de su querida madre la señora Ana María Rojas. **(SCI-1212-11-06)**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **PEG-052-06** Memorando con fecha 27 de octubre del 2006, suscrito por la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora del Programa de Equidad de Género, dirigido a la Máster Rosaura Brenes S., Coordinadora de la Comisión de Calidad de Vida de la Comunidad Institucional; en el cual se informa que dadas las situaciones de seguridad relacionadas con actos violentos en el campus, se solicita una reunión con la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, con la finalidad de abordar este tema. **(SCI-1194-11-06)**

**Se toma nota. La audiencia fue conferida en la reunión celebrada el pasado lunes 6 de noviembre del 2006.**

1. **AUDI-282-06** Memorando con fecha 6 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración; en el cual hace comentarios a los oficios OIP-093 y R-612 y punto 8 del artículo 12 del acuerdo de la Sesión No. 2484, del Consejo Institucional en el cual solicita al Rector, presentar entre otros al Consejo Institucional, el Plan de Control Interno y Valoración de Riesgo a nivel de Vicerrectoría, Sede Regional y Centro Académico (febrero 2007). **(SCI-1215-11-06)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-668-2006** Memorando con fecha 24 de octubre del 2006, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, dirigido al Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, con copia a los Miembros del Consejo Institucional; en el cual se solicita una copia de la transcripción de los temas tratados por los diferentes expositores en la actividad organizada por la Auditoría Interna en el marco del XXX Aniversario y celebración del Día del Auditor, celebrada el pasado lunes 30 de setiembre del 2006; y donde se llevó a cabo un Foro denominado “Transparencia en el manejo de los recursos universitarios”. A su vez, el M.Sc. Trejos extiende felicitación a todo el personal de esa Oficina por tan magna actividad y por el record de asistencia alcanzado. **(SCI-1180-10-06)**

**Se toma nota.**

1. **AL-526-06** Memorando con fecha 31 de octubre del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini V., Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional; en el cual se da respuesta al Memorando SCI-662-2006, e indica que en el caso de la compra del edificio de Barrio Amón no existió mayor perjuicio económico, lo cual argumenta con varios aspectos. **(SCI-1188-10-06)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-685-2006** Memorando con fecha 31 de octubre del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Dagoberto Arias A., Vicerrector de Investigación y Extensión, con copia a los Miembros del Consejo Institucional; en el cual se solicita un avance del Informe de la propuesta final de la Comisión de Imagen Institucional, la cual deberá realizarse tomando como insumo la información de la Comisión e Imagen y la Comisión Especial que se conformó para que elaborara un modelo de Proyección e Imagen Institucional. **(SCI-1202-11-06)**

**Se toma nota. Se toma nota en el Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos del Consejo Institucional.**

1. **DFC-1716-06** Memorando con fecha 1 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero Contable, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual se da respuesta al Memorando AUDI-274-2006 sobre los comentarios hechos al Presupuesto Extraordinario No. 03-2006, aprobado en la Sesión Ordinaria No. 2488 del Consejo Institucional. **(SCI-1204-11-06)**

**Se toma nota. Tema tratado en la Sesión Ordinaria No. 2488 del 2 de noviembre del 2006.**

1. **SCI-697-2006** Memorando con fecha 3 de noviembre del 2006, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Ligia Dittel, Directora de la Oficina de Prensa, con copia a la Comunidad Institucional y a los directores de departamentos , en el cual se abre convocatoria para llenar una vacante titular del sector docente en el Tribunal Institucional Electoral, para lo cual se recibirán las postulaciones y las currícula, a más tardar el 21 de noviembre del 2006. **(SCI-1208-11-06)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-698-2006** Memorando con fecha 3 de noviembre del 2006, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional; en el cual se devuelve el Informe de la Licitación por Registro N°2006LG-000007-APITCR “Construcción del edificio de aulas Centro Académico de San José del ITCR” por las siguientes razones: 1. Las páginas no muestran numeración, lo que no facilita la revisión del documento, en especial si es un documento formal y de tanta seriedad. 2. Las páginas están repetidas y falta una, por lo que el documento está incompleto. **(SCI-1209-11-06)**

**Se toma nota.**

1. Invitación de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, a la inauguración del II Encuentro de Investigación y Extensión, por celebrarse el próximo 9 de noviembre del 2006, a las 8:30 a.m., en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer. **(SCI-1210-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

1. **RH-1590-2006** Memorando con fecha 1 de noviembre del 2006, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez M., Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido al Ing. Carlos Badilla C., Miembro del Consejo Institucional; en el que atiende solicitud sobre información de las plazas consignadas en la Relación de Puestos para Coordinación de Unidad. **(SCI-1211-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

**ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA**

1. **R-519-06** Memorando con fecha 3 de noviembre del 2006, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido a la Licda. Lilliana Marín Guillén, Gerente de Área de Servicios Sociales de la Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativo de la Contraloría General de la República, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual se adjuntan dos ejemplares del Presupuesto Extraordinario No. 03-2006. **(SCI-1218-11-06)**

**Se toma nota.**

1. **Federación 54-06** Carta con fecha 7 de noviembre del 2006, suscrita por el Ing. Minor Rodríguez R., Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Profesionales Egresados del ITCR, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual se informa que el Ing. Dennis Mora M. no podrá asistir a la Sesión Ordinaria No. 2489, convocada para el jueves 7 de noviembre del 2006, por encontrarse fuera del país. **(SCI-1222-11-06)**

**Se toma nota.**

1. **SCI-704-06** Memorando con fecha 7 de noviembre del 2006, suscrito por la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional; en el cual se justifica la ausencia a la Sesión Ordinaria No. 2489 del Consejo Institucional, a realizarse el jueves 9 de noviembre del 2006. Lo anterior por asistir al Foro denominado “Herramientas para fortalecer la capacidad exportadora de las MYPYMES de Centroamérica; por celebrarse los días 8 y 9 de noviembre del 2006, en el Hotel Meliá Cariari. **(SCI-1224-11-06)**

**Se toma nota.**

1. **V.AD-732-2006** Memorando con fecha 7 de noviembre del 2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se da una Aclaración sobre el contenido presupuestario para la Licitación por Registro N° 2006LG-000007-APITCR “Construcción del edificio de aulas Centro Académico de San José del ITCR”. **(SCI-1230-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **AL-551-06** Memorando con fecha 8 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Carlos Segnini V., Director de la Oficina de Asesoría Legal, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, con copia a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el “Proyecto Borrador” sobre “Reglamento Disciplinario del Instituto Tecnológico de Costa Rica”. **(SCI-1226-11-06)**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración y a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

El señor Isidro Álvarez indica que teniendo claro que el superior jerarca de la Unidad de Auditoría Interna es el Consejo Institucional, procedió a solicitar al Presidente mediante Oficio AUDI-151-2006, delegar en el Auditor la aprobación para los arreglos de horario del personal de la Auditoría Interna. Posterior a ello, el Departamento de Recursos Humanos señaló, que se estaban tramitando permisos de arreglo de horario de su personal sin que se cumpliera el requisito de ratificación del Rector. Se procedió a aclarar que el superior jerarca de la Auditoría Interna no es la Rectoría, que bien podía ser ratificado por el Presidente del Consejo Institucional. Debido a esto, se hizo la consulta a la Oficina de la Asesoría Legal, quien indicó que si la normativa está así debe respetarse. Sin embargo, en el Artículo 6 de la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas dice que los arreglos de horario los autorizan los vicerrectores, directores de sede y el rector según corresponda; y en ningún caso dice el Auditor, por lo que, considera que hace falta esa figura. Debido a la incongruencia que existe entre el Estatuto Orgánico y la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, informa que se estarán acogiendo al criterio legal y por lo tanto, desisten de la petición realizada al Consejo Institucional, hasta tanto no sea subsanada las incongruencias existentes entre normativas.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, hace entrega del informe realizado por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia sobre las actividades realizadas durante la semana del 6 de noviembre al 8 de noviembre de 2006, periodo en que estuvo fungiendo como Rector interino, detalladas de la siguiente manera:

1. El lunes 6 de noviembre trabajó en conjunto con la M.Sc. Claudia Zúñiga, Vicerrectora a.i. de Docencia y la M.Sc. Martha Calderón, Asistente Administrativa de la Vicerrectoría de Docencia, en la preparación de las convocatorias necesarias para dar atención a la resolución RR-095-06 de fecha 27 de octubre de 2006.
2. El martes 7 de noviembre participó en la actividad organizada por la empresa Microsoft en la que se mostraron las novedades en cuanto a productos de esa empresa. En esa actividad, la señora Alba Arce Mena, Funcionaria del Centro de Información Tecnológica, presentó el trabajo desarrollado en el ITCR con la herramienta Share Point, con la que se diseñará el nuevo portal del Instituto.
3. La sesión de CONARE se canceló.
4. El miércoles 8 de noviembre se reunió con el M.Sc. Alvaro Amador Jara, Director de la Escuela de Física y la MBA. Xinia Alfaro, funcionaria de la Oficina de Planificación Institucional, para analizar las opciones más adecuadas que ha identificado la Escuela de Física para la creación de opciones académicas.
5. El miércoles 8 de noviembre asistió a la mesa redonda “Retos y desafíos del uso de Fundaciones por parte de las Universidades Públicas en Costa Rica”, realizada en la Universidad de Costa Rica. En ese evento participaron como ponentes el Dr. Fernando Durán Ayanegui, Ex Rector de la Universidad de Costa Rica y Director de SIEDIN, el Arq. Roberto Villalobos Ardón, Ex Rector del ITCR y Decano de la Facultad de Bellas Artes y el Lic. Roberto Guillén Pacheco, Delegado Ejecutivo de FUNDEVI.

Seguidamente el señor Eugenio Trejos hace entrega del informe correspondiente a su participación como panelista en el Encuentro Centroamericano sobre el Tratado de Libre Comercio “La Situación Actual del ALCA, DR-CAFTA, PPP y otros Acuerdos Comerciales establecidos en la Región”, celebrado en Ciudad Guatemala, del 12 al 13 de octubre del 2006, el cual se detalla a continuación:

**ENCUENTRO CENTROAMERICANO SOBRE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:**

**Desafíos para la Integración Regional ante las Perspectivas de un Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica**

**Ciudad de Guatemala, Guatemala–Del 12 al 13 de octubre de 2006**

**M.Sc. Eugenio Trejos Benavides–Rector ITCR**

**1 . ANTECEDENTES**

En aras de promover el análisis y la discusión en los sectores gubernamentales, académicos y de la sociedad civil sobre los procesos de integración económica que está desarrollando Centroamérica y la suscripción de un Acuerdo de Asociación de Centroamérica con la Unión Europea y partiendo de la experiencia generada y las lecciones aprendidas con la firma del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América, Consejo Consultivo del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y el Consejo Superior de Universidades de Centroamérica (CSUCA), organizaron el *“Encuentro Centroamericano Tratados de Libre Comercio: desafíos para la Integración Regional ante las Perspectivas de un Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica”.* Este encuentro se efectuó los días jueves 12 y viernes 13 de octubre en Ciudad Guatemala, Guatemala.

Días previos (el lunes 9 y el martes 10 de octubre), se había celebrado en San José Costa Rica, el *“Foro Regional de Alto Nivel: La Nueva Agenda Social y la Integración Económica de Centroamérica”,* organizado por la Presidencia Pro Tempore (recientemente asumida por Costa Rica) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), y auspiciado por el Centro Internacional para el Desarrollo Humano (CIDH) y el Círculo de Copán, grupo centroamericano de pensamiento estratégico. Este foro pretendía analizar el impacto que podría tener en el desarrollo social y el marco de las políticas de cohesión social, el proceso de integración económica regional y la apertura comercial hacia terceros (Estados Unidos de América y la Unión Europea, fundamentalmente).

**JUEVES 12 DE OCTUBRE**

En ese encuentro participó, en calidad de ponente, en el Panel *“Situación Actual del ALCA, DR-CAFTA, Plan Puebla-Panamá y Otros Acuerdos comerciales”*. En dicha exposición, hizo primero una referencia teórica al concepto de Desarrollo Humano Sostenible[[1]](#footnote-0)[1] Y a las características fundamentales proceso de desarrollo de una nación, para situar la Política Comercial en su verdadera dimensión en la pirámide de la política económica de un país, es decir, como un instrumento más entre otros y no más importante que otros (política fiscal, monetaria, laboral, institucional, etc.) de la política económica; para luego ubicar dentro de la Política Comercial los Tratados de Libre Comercio, los cuales nunca pueden reemplazar la estrategia de desarrollo de una nación (aunque sí reforzarla o consolidarla).

Luego hizo referencia al Acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2475, de 10 de agosto del 2006 en que, entre otras cosas, manifiesta a la Asamblea Legislativa de Costa Rica la firme oposición a la aprobación del **actual** **Proyecto** de RD-CAFTA, por contener evidentes asimetrías que ponen a nuestro país en clara desventaja frente a los Estados Unidos. Asimismo, hizo referencia a los principales argumentos en contra de ese Tratado, contenidos en el documento de Análisis de diversos aspectos de dicho Tratado a la luz del Informe de los Notables, realizado por las Escuelas y Departamentos del ITCR.

Posteriormente, presentó un análisis de la situación económica y social de América Central y de las lecciones aprendidas con los procesos de apertura comercial, liberalización financiera y reforma del Estado emprendida en esos países en la segunda mitad de la década de los noventas e inicios del nuevo milenio. Pese los esfuerzos realizados, el crecimiento, el empleo, la superación de la pobreza y el desarrollo en la mayor parte de los países es tema pendiente de agenda.

Finalmente, planteó la necesidad de una globalización más equilibrada y solidaria, que promueva la igualdad de oportunidades, la equidad, el respeto a la diversidad y la inclusión social y la productiva, y que propicie el comercio justo que respete las particularidades históricas de cada nación y reconozca verdaderamente las asimetrías existentes entre ellas (territoriales, poblacionales, de desarrollo humano, de institucionalidad, de competitividad, entre otras) y fomente la cooperación internacional. En ese sentido, planteó la urgencia de que nuestros países establezcan **una agenda clara para su desarrollo** que promueva la defensa de la soberanía nacional, el respeto de los Derechos Humanos, la universidad, la solidaridad y la equidad de los servicios públicos esenciales para el bienestar de las amplias mayorías de las personas que habitan nuestras naciones; que profundice de la democracia, el diálogo social, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la ética pública como medio para establecer, delimitar y renovar las relaciones entre las personas y su comunidad, y que garantice la protección del medio ambiente.

El deseo es seguir teniéndolos como socios comerciales, pero socios en relaciones comerciales justas, y que en el Tratado se incorporen los mecanismos y procedimientos y los recursos concretos  para hacerle frente a las asimetrías. Que no constriña las potestades constitucionales y legales de nuestra nación, que asegure condiciones favorables no a las empresas que ya son de alta competitividad, sino a las empresas nacionales que requieren elevar su nivel de competitividad para “no perecer”; que amplíe las posibilidades de formular políticas de desarrollo propias, como las que históricamente han permitido construir sus particulares diferencias.

***VIERNES 13 DE OCTUBRE***

Se realizó un trabajo en grupo cuyo propósito fundamental fue, por un lado, el intercambiar puntos de vista y reflexiones con relación a las oportunidades, desafíos y amenazas que los participantes visualizan de los tratados de libre comercio y del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica y, por otro lado, contribuir en el proceso de definición de políticas, estrategias y acciones que deben implementar los Estados y los diferentes sectores sociales, productivos y académicos, para aprovechar las oportunidades y superar las amenazas que plantean dichos tratados y el Acuerdo de Asociación. Finalmente, se propusieron algunos mecanismos básicos y compromisos fundamentales que los diferentes sectores (organismos de Estado, sector empresarial, sector laboral y sector académico) deben asumir para el seguimiento y ejecución de las políticas, estrategias y acciones propuestas.

Al finalizar el trabajo de grupo, se realizó una Plenaria en la que se expusieron los resultados del trabajo en grupo, los cuales fueron recopilados e integrados por los relatores de grupos en una propuesta general del taller para ser entregada a las autoridades correspondientes.

Los elementos fundamentales de este Encuentro se incorporan en el documento *“Centroamérica ante el Desafío de los tratados de libre comercio y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea”*, que elaboré especialmente para las personas miembros del Consejo Institucional.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**Receso de 8:25 a.m. a 10:45 a.m., para participar en la Inauguración del II Encuentro de Investigación y Extensión.**

**NOTA:** Los miembros del Consejo Institucional se trasladan a la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer, para participar en el Acto de Apertura del II Encuentro de Investigación y Extensión, organizado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.

**CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 5. Participación en el Acto de Apertura del II Encuentro de Investigación y Extensión, por celebrarse en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer**

La inauguración se llevó a cabo según el siguiente Programa:

* Himno Nacional
* Palabras del Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Investigación y Extensión
* Palabras del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector
* Palabras del Máster Esteban Arias, Viceministro de Ciencia y Tecnología
* Acto Cultural
* Reconocimiento a los cinco proyectos de investigación y extensión mejor evaluados en la ronda de proyectos para desarrollar en el 2007
* Entrega de la Revista Tecnología en Marcha
* Corte de cinta de exposición de los proyectos de investigación
* Refrigerio

**NOTA:** A partir de las 10:45 a.m., se continúa con la agenda del día en la Sala de Sesiones del Consejo Institucional.

**NOTA:** Los miembros del Consejo Institucional por unanimidad, deciden que presida la Sesión, el señor Raúl Pacheco, dado que el señor Eugenio Trejos, se quedó acompañando en la exposición de proyectos, al señor Viceministro de Ciencias y Tecnología.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 7. Propuesta de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**CONTINUACIÓN CAPÍTULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 8. Designación de una persona representante del Consejo Institucional en la mesa principal del Homenaje a los Mejores Puntajes de Admisión, por celebrarse el 1 de diciembre del 2006, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca**

El señor Rául Pacheco presenta la propuesta denominada: “Designación de una persona representante del Consejo Institucional en la mesa principal del Acto del Homenaje a los Mejores Puntajes de Admisión, por celebrarse el 1 de diciembre del 2006, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de octubre del 2006, recibió memorando DOP-314-2006, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de un representante del Consejo Institucional, para que integre la mesa principal del Homenaje a los Mejores Puntajes de Admisión, por celebrarse el día viernes 01 de diciembre del presente año, a las 2:30 p.m., en la Sala de Conferencias de la Biblioteca.

**SE PROPONE:**

1. Designar a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como representante del Consejo Institucional en la Mesa Principal del Homenaje a los Mejores Puntajes de Admisión, por celebrarse el 01 de diciembre del 2006, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca.

Los miembros del Consejo Institucional proponen al señor Johnny Masís como Representante del Consejo Institucional, en el Homenaje a los Mejores Promedios de Admisión.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

* 1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 31 de octubre del 2006, recibió memorando DOP-314-2006, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo M., Directora del Departamento de Orientación y Psicología, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita el nombramiento de un representante del Consejo Institucional, para que integre la mesa principal del Homenaje a los Mejores Puntajes de Admisión, por celebrarse el día viernes 01 de diciembre del 2006, a las 2:30 p.m., en la Sala de Conferencias de la Biblioteca.

**ACUERDA:**

1. Designar al Lic. Johnny Masís Siles, como representante del Consejo Institucional en la mesa principal del Acto en homenaje a los mejores puntajes de admisión, por celebrarse el 01 de diciembre del 2006, a las 2:30 p.m., en la Sala de Conferencias de la Biblioteca.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**ARTÍCULO 9. Declaratoria de interés institucional de la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José María Hipólito Figueres Ferrer, Expresidente de la República, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”**

El señor Raúl Pacheco presenta la propuesta denominada: “Declaratoria de interés institucional de la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José María Hipólito Figueres Ferrer, Expresidente de la República, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 02 de noviembre del 2006, recibió memorando ESC-375-2006, suscrito por el Dr. Celso Vargas Elizondo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite propuesta para solicitar al Consejo Institucional que declare la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José Figueres Ferrer, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”, de interés institucional; además solicita la participación del Consejo Institucional en dicha actividad.
2. La Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”, es conciente de:
	1. El legado de José Figueres Ferrer en la profundización de la democracia en Costa Rica.
	2. Durante este año se celebra el 100 aniversario del nacimiento de José Figueres.
	3. El próximo 1° de diciembre se estará celebrando el 58 aniversario de la abolición del ejército en Costa Rica.
	4. El 10 de julio de 1971 se aprobó la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica bajo la administración de José Figueres Ferrer.
3. La Institución debe su creación al señor Figueres Ferrer.
4. La comunidad institucional debe dar a conocer las contribuciones del señor Figueres al país y a la Institución.

**SE PROPONE:**

1. Solicitar al Consejo Institucional que esta actividad sea considerada de interés institucional.
2. Extender una invitación formal a las siguientes personas que estarían integrando la mesa principal: Dr. Víctor Ramírez, MSc. Mercedes Muñoz, Ing. Vidal Quirós, Primer Rector del ITCR y a la investigadora Josette Altmann Borbón.
3. Programar la actividad para el jueves 16 de noviembre del 2006, a partir de las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias de Ciencias Sociales.

El señor Johnny Masís propone que el acto se lleve a cabo en la Biblioteca de la Institución, ya que la misma lleva su nombre.

La señora Bertalía Sánchez indica que el señor Celso Vargas de última hora le indicó que la actividad sí se hará en la Biblioteca José Figueres Ferrer, por lo que se debe hacer el cambio en el inciso c de la propuesta.

El señor Raúl Pacheco sugiere que el considerando 3., se lea de la siguiente forma: “*3. La Institución agradece los esfuerzos realizados por el señor Figueres Ferrer, durante su tercera administración para la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.*”

Se somete a votación la propuesta con las incorporaciones hechas y se obtiene el siguiente resultado: 7 votos a favor, 0 en contra.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente**.**

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 02 de noviembre del 2006, recibió memorando ESC-375-2006, suscrito por el Dr. Celso Vargas Elizondo, Director de la Escuela de Ciencias Sociales, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B., Presidente del Consejo Institucional, el cual solicita al Consejo Institucional que declare de interés institucional, la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José Figueres Ferrer, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”; además solicita la participación del Consejo Institucional en dicha actividad.
2. La Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”, es conciente de:
	1. El legado de José Figueres Ferrer en la profundización de la democracia en Costa Rica.
	2. Durante este año se celebra el 100 aniversario del nacimiento de José Figueres Ferrer.
	3. El próximo 1° de diciembre se estará celebrando el 58 aniversario de la abolición del ejército en Costa Rica.
	4. El 10 de julio de 1971 se aprobó la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, bajo la administración de José Figueres Ferrer.
3. La Institución agradece los esfuerzos realizados por el señor Figueres Ferrer, durante su tercera administración para la creación del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
4. La comunidad institucional debe dar a conocer las contribuciones del señor Figueres al país y a la Institución.

**ACUERDA:**

1. Declarar de interés institucional la actividad conmemorativa del 100 Aniversario del nacimiento de José María Hipólito Figueres Ferrer, Expresidente de la República, de Cátedra “Paz, Tecnología y Desarrollo”, programada para el jueves 16 de noviembre del 2006, a partir de las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias de la Biblioteca José Figueres Ferrer.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 10. Cartel de Licitación Directa No. 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”**

El señor Carlos Badilla, integrante de la Comisión de Planificación y Administración, presenta la propuesta denominada: “Cartel de Licitación Directa No. 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

El señor Raúl Pacheco presenta observaciones de forma a la propuesta y consulta si esa empresa a pesar de que fue la única que ofertó, cumple con todos los requerimientos para la contratación.

El señor Isidro Álvarez indica que el Departamento de Aprovisionamiento califica las condiciones ofrecidas según las especificaciones del cartel y llegan a la conclusión de que sí, pues a todos los ítems le dan puntaje. Además, presenta una observación de forma, respecto al tiempo para presentar los informes. Le preocupa que se entre a una Auditoría Externa cuando ya casi todos los funcionarios se van de vacaciones y no habrá quien les dé la información que necesiten, por lo que consulta si ese período está contemplado o si será necesario que en el contrato se especifique que durante el período de vacaciones el tiempo no correría para ellos.

Los miembros del Consejo Institucional a raíz de la duda presentada por el señor Isidro Álvarez, solicitan la presencia del Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento y del Lic. Elías Calderón O., Director del Departamento Financiero-Contable, quienes son las personas indicadas para evacuar las dudas presentadas por el señor Isidro Álvarez, sobre los plazos de entrega.

**NOTA:** Se pospone el tema en discusión en espera de la llegada de los invitados arriba indicados.

**ARTÍCULO 11. Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2367, Art. 12 del 1° de julio del 2004 “Modificación Interna No. 08-2004”**

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Eugenio Trejos, a las 11:10 a.m. y continúa presidiendo la Sesión.

El señor Carlos Badilla presenta la propuesta denominada: “Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2367, Art. 12 del 1° de julio del 2004 “Modificación Interna No. 08-2004”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 04 de junio del 2004, recibió el memorando suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Ing. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se remite el Informe AUDI/AS-016-2004 “Observaciones a la Modificación Interna No. 08-2004.Centro Académico de San José”.
2. En la Sesión Ordinaria No. 2367 del 1 de julio del 2004, el Consejo Institucional acordó en el Artículo 12, inciso b. “Solicitar a la Rectoría una investigación preliminar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, Capítulo VIII Procedimiento Disciplinario Laboral de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas, para que analice la actuación administrativa en relación con la instalación del toldo en el Centro Académico de San José”.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 14 de febrero del 2005, según consta en Minuta No. 108, conoció la “Resolución de pago por indemnización No. 01-2005 de la Empresa Eurotoldos S.A.”.
4. En memorando SCI-059-2005 del 14 de febrero del 2005, el MBA. Rafael Gutiérrez solicita al MSc. Eugenio Trejos, Rector, informar sobre los resultados de la investigación preliminar acordada en el Artículo 12, inciso b de la sesión 2367 y sobre lo resuelto, para proceder a finiquitar este asunto.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 28 de febrero del 2005, recibió el memorando R-061-05, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido al MBA. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el oficio AL-080-05, del 23 de febrero del 2005 que contiene el informe enviado por el Lic. Carlos Bonilla A., referente a la situación de Órganos Directores, por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2367 y 2395, del 1 de julio del 2004 y 29 de noviembre del 2004, respectivamente.
6. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 12 de marzo del 2005, según consta en Minuta No. 112, dio seguimiento al tema de los Órganos Directores supra citados y reitera la solicitud de los resultados de las investigaciones.
7. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de mayo del 2005, recibió el memorando R-170-05, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido a la Lic. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el oficio AL-241-05, del 12 de mayo del 2005 que contiene el informe final enviado por el Lic. Carlos Bonilla A., referente a los resultados de las Investigaciones Preliminares, y donde dice textualmente en su punto 2 “La investigación preliminar sobre el caso de los toldos del Centro Académico de San José está también en su fase de redacción y será entregada hoy mismo a la Administración”
8. En la Minuta 124-05 de la reunión del 27 de junio del 2005, consta que la Comisión de Planificación y Administración analizó el oficio de la Asesoría Legal y estableció que el informe no abarcó lo solicitado sobre los órganos directores citados.
9. En la Sesión No. 2447, del 15 de diciembre del 2005, el Consejo Institucional solicita a la Rectoría que presente un informe completo sobre los órganos directores, entre ellos el solicitado en la Sesión No. 2367 y la respectiva resolución, y conceder un plazo al 2 de febrero del 2006, para la presentación del informe supra citado.
10. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 24 de febrero del 2006, según consta en Minuta No. 152-06 conoció el memorando R-38-06 del 01 de febrero del 2006 suscrito por el MSc. Eugenio Trejos. En este memorando el MSc. Trejos, Rector dice “Mediante AL-431-05 del 8 de setiembre del 2005, el Lic. Bonilla presentó los resultados de la investigación preliminar. A partir de una exposición de los hechos, el Lic. Bonilla concluye que en el caso bajo estudio, dado que de los hechos contemplados de la falta del MA.ed Antonio Fornaguera T., no se desprende daño o perjuicio patrimonial para la Institución, y es evidente que no existió por parte del Señor Fornaguera culpa ni dolo, se recomienda archivar el asunto sin más trámite. Añade el MSc. Trejos, Rector, “que la Rectoría acoge la recomendación del Lic. Bonilla y da por cerrado el caso mediante el RR-11-2006”.
11. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 01 de noviembre del 2006, según consta en Minuta No. 185-06, revisó toda la documentación sobre este caso, y dispuso elevar al Consejo la presente propuesta.

**SE PROPONE:**

* 1. Dar por conocido el Memorando R-38-2006, del 1 de febrero del 2006, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, donde se brinda un Informe sobre el resultado de los Órganos Directores, solicitados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2367 y 2395, del 1 de julio del 2004 y 29 de noviembre del 2004, respectivamente.
	2. Manifestar la preocupación del Consejo Institucional, acerca de la forma en que han sido resueltos los casos analizados, según se desprende de los informes presentados por los órganos directores.
	3. Eximir de responsabilidad al Consejo Institucional, por considerarse que la resolución de este caso, ha sido competencia de la Rectoría por tratarse de un asunto de carácter puramente administrativo.

**NOTA:** Se retira de la Sesión el señor José Pablo Vega, a las 11:15 a.m.

El señor Raúl Pacheco indica que este caso en particular, es un claro ejemplo de que el querer hacer algo por el Centro Académico de San José, terminó en una falta administrativa, ya que el Director del Centro Académico lo que estaba buscando era solucionar un problema existente, tal como que lo es el espacio en la Soda Comedor, porque esta no da abasto para que los estudiantes puedan tomar café cuando están en recreo, por lo que, contrata una empresa para instalar un toldo para poder habilitar al frente y, que los estudiantes puedan estar protegidos durante la noche y puedan tomar su café. Considera que quienes redactaron la propuesta se están atribuyendo la representación de todo el Consejo Institucional, ya que este es un tema que lleva tiempo y desde un principio el señor Antonio Fornaguera demostró que no hubo mala intensión y no hubo falta cometida por tratar adrede de burlar la reglamentación. Cada uno de los casos se debe analizar por separado, y este muy en particular, por lo que exhorta a que se apruebe la propuesta con solo el inciso a. y tal vez el inciso c, pero sugiere que se elimine el inciso b., ya que apoya el actuar del señor Fornaguera en ese caso.

El señor Eugenio Trejos señala que esta fue una situación de mucha premura en el Centro Académico de San José y el señor Antonio Fornaguera trató de resolver un clamor de parte de los estudiantes y por ello hizo la contratación. Lo que pasó fue que no se cuidó el asunto de los plazos y cuando se llegó a pagar ya habían vencido los plazos para poder ejecutar durante ese año y se tuvo que dejar para cancelar hasta con el presupuesto anterior y esa fue la observación que hizo la Auditoría Interna. En este caso en particular no se generó perjuicio a la Institución, tampoco hubo dolo, ni alevosía, ni ventaja ni nada y es por eso la razón que se desestima la negligencia.

**MOCIÓN DE ORDEN.** El señor Raúl Pacheco presenta moción de orden para que se retire el tema y se revise la redacción de la propuesta por no haber secuencia de los considerandos.

El señor Isidro Álvarez manifiesta su preocupación como Auditor, respecto a lo que se ha dejado entrever en el pleno de que en tanto no hay daño patrimonial o prejuicio no hay responsabilidad, por lo que señala que el daño patrimonial debe ser valorado para establecer responsabilidad civil y se deja de lado la responsabilidad disciplinaria, laboral y administrativa, que es muy distinta, ya que esta se genera por descuido, culpa o negligencia de las partes, en el incumplimiento de las normas técnicas o legales, sin que necesariamente se cause daño patrimonial, pero que genera responsabilidad. Considera que no es conveniente que el Consejo Institucional se exima de responsabilidades, por lo que sugiere que se elimine el inciso c. de la propuesta.

El señor Roberto Gallardo manifiesta preocupaciones sobre los plazos de resolución, ya que son muy extensos y en varios casos se escucha que han caducado. Otro de los aspectos que le preocupa son los resultados y en ninguna parte se toman medidas ni responsabilidades para nadie. Considera que los fines no justifican los medios, aunque sea algo maravilloso para el lugar, pero si hay un procedimiento que está mal. Ante un llamado de atención, debe reconocerse que hay un gasto adicional en costos y tiempos invertido para resolver el caso.

El señor Eugenio Trejos indica que han estado tratando de resolver los casos según los plazos establecidos por ley, ya que en algunos casos puntuales se han presentado recursos de amparo por no darse la respuesta oportuna. En materia disciplinaria la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas señala lo correspondiente a investigaciones preliminares algo que debe valorarse muy bien porque el costo es muy elevado. Ahora se están enviando notas a las personas determinadas y se están haciendo los señalamientos correspondientes para que a futuro no se repitan situaciones similares.

**NOTA:** Se devuelve la propuesta a la Comisión de Planificación y Administración para que revise la redacción de la propuesta y revise la cronología de los considerandos.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**CONTINUACIÓN ARTÍCULO 10. Cartel de Licitación Directa No. 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”**

**NOTA:** Se presenta en calidad de invitado a la sesión el Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, a las 11:45 a.m.

El señor Eugenio Trejos solicita al señor Isidro Álvarez que le exteriorice al señor Sequeira, la duda presentada.

El señor Isidro Álvarez comenta que la contratación de la Auditoría Externa tiene un plazo de entrega del producto de 45 días naturales, que si en el caso de que resulte dicha oferta adjudicada en esta sesión, coincidiría con la salida de los funcionarios a vacaciones; consulta ¿cómo harían para recabar la información necesaria? y si la vigencia de la oferta se traspasara a enero, se estaría presentando el informe la última semana de enero, por lo que, duda si la oferta cubre ese período y hasta que tiempo?

El señor Walter Sequeira indica que ese plazo no se toma en cuenta, ya que si empieza antes se cortaría la fecha en que se sale a vacaciones y se reiniciaría en la fecha que está estipulado el regreso, pero se debe incluir en el contrato. Respecto a la vigencia de la oferta es por sesenta días naturales, pero si es el caso se puede solicitar igualmente una prórroga de la vigencia en el contrato para no tener problemas con la vigencia ni con el trabajo de campo.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos agradece al Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento la presentación del tema, quien se retira de la Sesión, a las 11:50 a.m.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 1 en contra.

El señor Johnny Masís justifica su voto en contra por considerar que el tema afecta directamente al Departamento Financiero-Contable y no tiene ningún interés en particular que sea una empresa u otra, por lo que, en esa medida se abstiene de la votación.

**NOTA:** Este acuerdo obtuvo su firmeza en el momento en que se contó con el quórum suficiente.

Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 17 de agosto del 2006, recibió el memorando AP-525-2006, suscrito por el Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el borrador del Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”. Lo anterior con el fin de obtener los requerimientos que la Comisión estime pertinentes para que sean incluidos en el Cartel.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 18 de agosto del 2006, según consta en Minuta No. 174, analizó el borrador del Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, en conjunto con el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, a fin de evacuar las consultas del caso. Se solicitó el Departamento de Aprovisionamiento corregir el Cartel, a efecto que se elimine los siguiente del contenido de Especificaciones Técnicas de Acatamiento Obligatorio (Junta de Aclaraciones): “En acatamiento a un lineamiento del Consejo Institucional, la adjudicación de la Auditoría Externa Financiera de cada período, no deberá ser concebida a un mismo oferente por un período de 3 años consecutivos” .
3. La Comisión de Planificación y Administración mediante Memorando SCI-498-2006, del 23 de agosto del 2006, solicita al Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, que se corrija el Cartel citado para ajustarlo a los lineamientos aprobados por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2469, Artículo 16, del 15 de junio del 2006.
4. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió copia del memorando AUDI-176-06, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido al Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, en el cual se acusa recibo del oficio AP-525-2006, con fecha 17 de agosto del 2006, en el que se solicitan observaciones al Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”; en el cual informa que esa Auditoría Interna no dará respuestas a dicha solicitud, por cuanto los lineamientos señalan que el Departamento de Aprovisionamiento deberá coordinar con la Comisión de Planificación y Administración los requerimientos del cartel y si esta lo solicita, la Auditoría externará criterio al respecto.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 24 de agosto del 2006, recibió el memorando AP-561-2006, suscrito por el Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el borrador del cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, con las modificaciones solicitadas.
6. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 24 de agosto del 2006, según consta en la Minuta No. 175, analizó el borrador del Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”; solicita a la Auditoría Interna analizar la posibilidad de emitir el informe respectivo y enviarlo a la Secretaría del Consejo Institucional.
7. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 28 de agosto del 2006, recibió el memorando AP-574-2006, suscrito por el Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que al revisar de nuevo el cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, observaron la conveniencia de cambiar el punto 6 de las condiciones generales, acatando una de las observaciones realizadas por la Auditoría Interna en el punto 3.3 de las consideraciones específicas del Informe AUDI/AS-063-2005.
8. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 1 de setiembre del 2006, recibió el memorando AUDI-190-2006, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez S., Auditor Interno, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe AUDI/AS-034-2006, sobre el cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”. Además, indica que para la revisión de dicho cartel se tomó en cuenta la nota AP-574-2006, del 28 de agosto del 2006.
9. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 13 de setiembre del 2006, según consta en Minuta No. 178, continuó con el proceso de análisis del borrador del Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”; en el cual se incorporan otras observaciones.
10. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 18 de setiembre del 2006, recibió el memorando AP-649-2006, suscrito por el Lic. Walter Sequeira F., Director del Departamento de Aprovisionamiento, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, modificado según observaciones solicitadas en el Memorando SCI-558-2006, del 14 de setiembre del 2006, por la Comisión.
11. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 21 de setiembre del 2006, según consta en Minuta No. 180, nuevamente analiza el borrador del Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”; el cual comprende las modificaciones sugeridas.
12. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de octubre del 2006, recibió el memorando V.AD-706-2006, suscrito por el MBA. José Rafael Hidalgo, Vicerrector de Administración, dirigido a la Máster Sonia Barboza F., Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005” y recomienda adjudicar a Consultores Financieros JR & Asociados S.A., cédula jurídica número 3-101-132345; único oferente, según resultados de valoraciones y análisis de la oferta.
13. Asimismo, adjunta copia del oficio AL-520-06, suscrito por el Lic. Carlos Segnini V., Director de la Asesoría Legal, dirigido al MBA. José Rafael Hidalgo R., Vicerrector de Administración, en el cual informa que revisado el Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, el mismo, cuenta con el dictamen afirmativo.
14. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 3 de noviembre del 2006, según consta en Minuta No. 185, finalizó el proceso de análisis del Cartel de Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005” y dispuso elevarla al Consejo Institucional para su aprobación.

**ACUERDA:**

1. Adjudicar la Contratación Directa N° 2006CD-000425-APITCR “Auditoría Externa Financiera Período 2005”, a la Empresa Consultores Financieros JR & Asociados S.A., cédula jurídica número 3-101-132345, por un monto de ¢2.796.200,00.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**ARTÍCULO 12. Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2395, Art. Único “Modificación Interna No. 04-2004**

El señor Carlos Badilla, presenta la propuesta denominada: “Informe de Investigación preliminar, según acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2395, Art. Único “Modificación Interna No. 04-2004”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la Sesión Extraordinaria No. 2395, del 29 de noviembre del 2004, el Consejo dio firmeza al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 2394, Artículo 11 del 25 de noviembre sobre la Modificación Interna No. 04-2004. Dentro de este acuerdo el punto c. decía *“Solicitar a la Rectoría instalar un órgano director para que evalúe los hechos expuestos en los puntos 3.2.1 y 3.2.2 contenidos en el Informe AUDI/AS-051-2004, para que se determine, si correspondiera, los funcionarios responsables y recomiende las sanciones administrativas, disciplinarias o de cualquier otra naturaleza que proceda”*.
2. Mediante memorando SCI-059-2005 del 14 de febrero del 2005, el MBA. Rafael Gutiérrez solicita al MSc. Eugenio Trejos, Rector, solicita información sobre lo ordenado en la Sesión Extraordinaria No. 2395, Artículo Único, Inciso c., del 29 de noviembre del 2004.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 28 de febrero del 2005, recibió el memorando R-061-05, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido al MBA. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el oficio AL-080-05, del 23 de febrero del 2005 que contiene el informe enviado por el Lic. Carlos Bonilla A., referente a la situación de Órganos Directores. En relación con la Modificación interna 04-2004, el Lic. Bonilla menciona que los órganos directores fueron nombrados mediante Resolución de Rectoría del 21 de diciembre del 2004 y hace una exposición de la situación de los órganos.
4. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 14 de marzo del 2005, según consta en Minuta No. 112, dio seguimiento al tema de los Órganos Directores y decidió solicitar al Señor Rector copia de las resoluciones donde se ordenó la conformación de los Órganos Directores encargados del Procedimiento Administrativo. Lo anterior con el propósito de solicitar a los directores del Procedimiento Administrativo el resultado de las investigaciones.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de mayo del 2005, recibió el memorando R-170-05, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido a la Lic. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el oficio AL-241-05, del 12 de mayo del 2005 que contiene el informe enviado por el Lic. Carlos Bonilla A., referente a la situación de Órganos Directores, relacionados con los puntos 3.2.1 y 3.2.2 del Informe AUDI/AS-051-2004.
6. En la Minuta 124-05 de la reunión del 27 de junio del 2005, consta que la Comisión de Planificación y Administración analizó el oficio de la Asesoría Legal y concluye que el informe no abarcó lo solicitado sobre los órganos directores.
7. En la Sesión No. 2447, del 15 de diciembre del 2005, el Consejo Institucional solicita a la Rectoría que presente un informe completo sobre los órganos directores, entre ellos el solicitado en la Sesión 2395 y la respectiva resolución, además, concede un plazo al 2 de febrero del 2006, para la presentación del informe supra citado.
8. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 24 de febrero del 2006, según consta en Minuta No. 152-06 conoció el memorando R-38-06 del 01 de febrero del 2006 suscrito por el MSc. Eugenio Trejos. En este memorando el MSc. Trejos, Rector dice “Mediante AL-431-05 del 8 de setiembre del 2005, el Lic. Bonilla presentó los resultados de la investigación preliminar. A partir de de esta investigación el MSc. Trejos, Rector, resuelve con respecto al órgano Director contra Jeannette Barrantes y Edgar López, acoger la recomendación del órgano Director en lo que se refiere al Señor Edgar López Ramírez, eximiéndolo de toda responsabilidad en el caso presente el Lic. Bonilla y da por cerrado el caso mediante el RR-11-2006; y, con respecto al órgano Director en el caso de la Modificación interna No. 130 (punto 3.2.2 del Informe AUDI/AS-051-2004), emitió la RR-10-2006 donde encomienda al Lic. Carlos Segnini el realizar la Investigación Preliminar.
9. La Comisión de Planificación y Administración, envía el memorando SCI-105-2006, del 28 de febrero del 2006, al MSc. Eugenio Trejos, Rector, solicitando el informe de la Investigación Preliminar asignada al Lic. Carlos Segnini.
10. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 16 de agosto del 2006, recibió el memorando R-397-06, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido a la Lic. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el oficio AL-351-06, del 16 de agosto del 2006 que contiene el informe enviado por el Lic. Carlos Segnini., referente a la Investigación Preliminar en relación al punto 3.2.2 del Informe AUDI/AS-051-2004.
11. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 01 de noviembre del 2006, según consta en Minuta No. 185-06, revisó toda la documentación sobre este caso, y dispuso elevar al Consejo para dar por conocido el Informe que contiene el resultado de los procedimientos administrativos.

**SE PROPONE:**

* 1. Dar por conocido el Informe sobre el resultado de los Órganos Directores, solicitados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2367 del 22 de julio del 2004 y 2395 del 29 de noviembre del 2004 y su resolución con respecto al punto 3.2.1. Órgano Director de Procedimiento Administrativo seguido contra Jeannette Barrantes y Edgar López.
	2. Manifestar la preocupación por parte del Consejo Institucional, acerca de la forma en que han sido resueltos los casos analizados, según los informes presentados por los órganos directores, en consideración del costo y el tiempo invertido en los mismos.
	3. Eximir de responsabilidad al Consejo Institucional por considerarse que la resolución de este caso, ha sido competencia de la Rectoría por tratarse de un asunto administrativo.
	4. Solicitar a la Rectoría la presentación de la resolución, con respecto al punto 3.2.2., del Informe AUDI/AS-051-2004, en relación con la Modificación Interna No. 130, a más tardar para el 17 de noviembre del 2006.

El señor Eugenio Trejos procede a dar lectura del dictamen de la Oficina de Asesoría Legal, en el cual se refiere a la justificación de la actuación del señor Carlos Bonilla, por lo que la Rectoría lo exime de toda responsabilidad por no constituir faltas mesurables.

Los miembros del Consejo Institucional solicitan que se eliminen los propone c. y d. Asimismo, solicitan que se corrija la redacción del considerando 8 para que se lea: “*8.* *La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 24 de febrero del 2006, según consta en Minuta No. 152-06 conoció el memorando R-38-06 del 01 de febrero del 2006 suscrito por el MSc. Eugenio Trejos. En este memorando el MSc. Trejos, Rector dice “Mediante AL-431-05 del 8 de setiembre del 2005, el Lic. Bonilla presentó los resultados de la investigación preliminar. A partir de de esta investigación el MSc. Trejos, Rector, resuelve con respecto al órgano Director contra Jeannette Barrantes y Edgar López, acoger la recomendación del órgano Director en lo que se refiere al Señor Edgar López Ramírez, eximiéndolo de toda responsabilidad presente y dar por cerrado el caso mediante el RR-11-2006. Con respecto al Órgano Director instaurado para llevar a cabo la investigación sobre presuntas irregularidades en la Modificación Interna No. 130 (punto 3.2.2 del Informe AUDI/AS-051-2004), emitió la RR-10-2006 donde encomienda al Lic. Carlos Segnini realizar la Investigación Preliminar.*

*En el mismo informe, con respecto al caso de la señora Jeannette Barrantes Méndez, se resolvió: “Desestimar la recomendación de suspender a la señora Jeannette Barrantes M., por considerarlo desproporcionado y por ser mayor el perjuicio que el beneficio institucional que se pretende lograr con tal sanción. En su lugar, resuelvo exhortar a la señora Jeannette Barrantes M., a actuar con mayor cuidado a futuras decisiones e instarla a profundizar su conocimiento del marco legal que rige el desempeño de su alta investidura*”

El señor Roberto Gallardo propone que al propone b se le agregue la frase “en término de tiempo invertido” por que lo que se quiere es dejar expresa la preocupación por la inversión del tiempo y el costo para realizar la investigación ya que estos son dineros del Tecnológico.

El señor Johnny Masís recomienda que se implemente la capacitación en términos de la normativa y muy en particular a las personas que aspiran a cargos de dirección, tal como se hizo con el Reglamento de Coordinaciones.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor José Pablo Vega, a las 12:40 p.m.

El señor Eugenio Trejos aclara que la Administración no propicia la impunidad ya que se siguen los procedimientos y se ejercen las sanciones que corresponden de acuerdo con la falta, a efecto de minimizar el número de errores. Respecto a la capacitación, indica que la Asesoría Legal estará dando algunos cursos sobre Contratación Administrativa y otros temas, para reducir errores humanos en los procesos y con ello se estarían enviando mensajes positivos para hacer una cultura de calidad.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En la Sesión Extraordinaria No. 2395, del 29 de noviembre del 2004, el Consejo dio firmeza al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 2394, Artículo 11 del 25 de noviembre sobre la Modificación Interna No. 04-2004. Dentro de este acuerdo el punto c. decía *“Solicitar a la Rectoría instalar un órgano director para que evalúe los hechos expuestos en los puntos 3.2.1 y 3.2.2 contenidos en el Informe AUDI/AS-051-2004, para que se determine, si correspondiera, los funcionarios responsables y recomiende las sanciones administrativas, disciplinarias o de cualquier otra naturaleza que proceda”*.
2. Mediante memorando SCI-059-2005 del 14 de febrero del 2005, el MBA. Rafael Gutiérrez solicita al MSc. Eugenio Trejos, Rector, solicita información sobre lo ordenado en la Sesión Extraordinaria No. 2395, Artículo Único, Inciso c., del 29 de noviembre del 2004.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 28 de febrero del 2005, recibió el memorando R-061-05, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido al MBA. Rafael Gutiérrez B., Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual se adjunta el oficio AL-080-05, del 23 de febrero del 2005 que contiene el informe enviado por el Lic. Carlos Bonilla A., referente a la situación de Órganos Directores. En relación con la Modificación Interna 04-2004, el Lic. Bonilla menciona que los órganos directores fueron nombrados mediante Resolución de Rectoría del 21 de diciembre del 2004 y hace una exposición de la situación de los órganos.
4. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 14 de marzo del 2005, según consta en Minuta No. 112, dio seguimiento al tema de los Órganos Directores y decidió solicitar al Señor Rector copia de las resoluciones donde se ordenó la conformación de los Órganos Directores encargados del Procedimiento Administrativo. Lo anterior con el propósito de solicitar a los directores del Procedimiento Administrativo el resultado de las investigaciones.
5. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de mayo del 2005, recibió el memorando R-170-05, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido a la Lic. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el oficio AL-241-05, del 12 de mayo del 2005 que contiene el informe enviado por el Lic. Carlos Bonilla A., referente a la situación de Órganos Directores, relacionados con los puntos 3.2.1 y 3.2.2 del Informe AUDI/AS-051-2004.
6. En la Minuta 124-05 de la reunión del 27 de junio del 2005, consta que la Comisión de Planificación y Administración analizó el oficio de la Asesoría Legal y concluye que el informe no abarcó lo solicitado sobre los órganos directores.
7. En la Sesión No. 2447, del 15 de diciembre del 2005, el Consejo Institucional solicita a la Rectoría que presente un informe completo sobre los órganos directores, entre ellos el solicitado en la Sesión 2395 y la respectiva resolución, además, concede un plazo al 2 de febrero del 2006, para la presentación del informe supra citado.
8. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 24 de febrero del 2006, según consta en Minuta No. 152-06 conoció el memorando R-38-06 del 01 de febrero del 2006 suscrito por el MSc. Eugenio Trejos. En este memorando el MSc. Trejos, Rector dice “Mediante AL-431-05 del 8 de setiembre del 2005, el Lic. Bonilla presentó los resultados de la investigación preliminar. A partir de de esta investigación el MSc. Trejos, Rector, resuelve con respecto al órgano Director contra Jeannette Barrantes y Edgar López, acoger la recomendación del órgano Director en lo que se refiere al Señor Edgar López Ramírez, eximiéndolo de toda responsabilidad presente y dar por cerrado el caso mediante el RR-11-2006. Con respecto al Órgano Director instaurado para llevar a cabo la investigación sobre presuntas irregularidades en la Modificación Interna No. 130 (punto 3.2.2 del Informe AUDI/AS-051-2004), emitió la RR-10-2006 donde encomienda al Lic. Carlos Segnini realizar la Investigación Preliminar.

En el mismo informe, con respecto al caso de la señora Jeannette Barrantes Méndez, se resolvió: “*Desestimar la recomendación de suspender a la señora Jeannette Barrantes M., por considerarlo desproporcionado y por ser mayor el perjuicio que el beneficio institucional que se pretende lograr con tal sanción. En su lugar, resuelvo exhortar a la señora Jeannette Barrantes M., a actuar con mayor cuidado a futuras decisiones e instarla a profundizar su conocimiento del marco legal que rige el desempeño de su alta investidura*”

1. La Comisión de Planificación y Administración, envía el memorando SCI-105-2006, del 28 de febrero del 2006, al MSc. Eugenio Trejos, Rector, solicitando el informe de la Investigación Preliminar asignada al Lic. Carlos Segnini.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 16 de agosto del 2006, recibió el memorando R-397-06, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, dirigido a la Lic. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual se adjunta el oficio AL-351-06, del 16 de agosto del 2006 que contiene el informe enviado por el Lic. Carlos Segnini., referente a la Investigación Preliminar en relación al punto 3.2.2 del Informe AUDI/AS-051-2004.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 01 de noviembre del 2006, según consta en Minuta No. 185-06, revisó toda la documentación sobre este caso, y dispuso elevar al Consejo para dar por conocido el Informe que contiene el resultado de los procedimientos administrativos.

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe sobre el resultado de los Órganos Directores, solicitados por el Consejo Institucional en las Sesiones Nos. 2367 del 22 de julio del 2004 y 2395 del 29 de noviembre del 2004 y su resolución con respecto al punto 3.2.1. Órgano Director de Procedimiento Administrativo seguido contra Jeannette Barrantes y Edgar López.
2. Manifestar la preocupación por parte del Consejo Institucional, acerca de la forma en que han sido resueltos los casos analizados, en término de tiempo invertido, según los informes presentados por los Órganos Directores.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**ARTÍCULO 13. Criterios para la gestión de las nuevas propuestas de oferta académica del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

La señora Rosaura Brenes, presenta la propuesta denominada: “Criterios para la gestión de las nuevas propuestas de oferta académica del Instituto Tecnológico de Costa Rica”; elaborada por la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, adjunta a la carpeta de esta acta y que dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 6321 y sus reformas, en el Artículo 1 dice *“El Instituto Tecnológico de Costa Rica es una institución autónoma, de educación superior universitaria que, de acuerdo con lo que expresa el Artículo 84 de la Constitución Política, goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”*.
2. Esta misma Ley, en el Artículo 3, indica lo siguiente *“El Instituto está dedicado al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción”*.
3. El Artículo 4 de la citada Ley dice lo siguiente *“Ofrecerá carreras en que se otorguen títulos correspondientes a cualquiera de los grados universitarios en el campo de la tecnología, reconocidos usualmente”*.
4. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2338, Artículo 15B, del 05 de febrero del 2004, acordó solicitar los criterios para la apertura de nuevas ofertas académicas.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando ViDa-S-1117-2006, con fecha 28 de setiembre del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite la “Propuesta para la gestión de la nueva oferta académica”, la cual fue avalada por el Consejo de Rectoría, en la Sesión No. 027-06, celebrada el 25 de setiembre del 2006.
6. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el Artículo 2 indica lo siguiente:

*La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines:*

1. *Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales*
2. *Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país sus recursos y fuerzas productivas*
3. *Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa*
4. *Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales*

**SE PROPONE:**

**a.** Establecer los siguientes criterios para la gestión de nuevas propuestas de oferta académica:

1. Toda propuesta de oferta académica que formule y ofrezca el Instituto Tecnológico de Costa Rica debe estar orientada al campo de la tecnología y ciencias conexas, así como debidamente fundamentada, según lo estable el Artículo 3 de la Ley Orgánica que nos rige.
2. Debe estar orientada al cumplimiento de los fines y principios de la Institución según el Estatuto Orgánico.
3. La propuesta deberá ser presentada por una escuela, debidamente aprobada por su Consejo de Escuela y habiendo pasado por los procesos internos previos. En el caso de una propuesta académica novedosa que no tiene relación con las escuelas existentes, la iniciativa deberá ser propuesta por un Comité designado por el Consejo de Docencia.
4. Atender aquellas áreas de la tecnología y ciencias conexas, priorizadas según su pertinencia valorada en función de las necesidades del país, necesidades específicas de los sectores productivos para elevar su capacidad y competitividad. Esta pertinencia debe tener su sustento en estudios específicos rigurosos bien fundamentados, realizados por organismos públicos o privados; el Plan Nacional de Desarrollo; el Plan Nacional de la Educación Superior; Plan estratégico institucional, Programa Estado de la Nación, demandas específicas demostrables de sectores productivos, convenios de articulación con otros organismos de educación, los realizados internamente en la institución o producto de una línea de investigación, entre otros.
5. La currícula de formación debe contemplar una perspectiva de internacionalización con respuesta al país en primera instancia y a la región, al menos en un 50% de los cursos que lo integran.
6. La currícula debe integrar los ejes transversales aprobados institucionalmente.
7. Favorecer e integrar el trabajo multidisciplinario e interescuelas con el fin de desarrollar una cultura de innovación y de espíritu emprendedor en los nuevos profesionales.
8. Contemplar un análisis de la viabilidad de la propuesta desde la óptica Jurídica, política, y sociocultural.
9. Un análisis de la viabilidad en términos de la infraestructura y equipo disponibles y necesarios para su implementación y desarrollo, sean propios o en acuerdo con otras instituciones de educación superior.
10. Un análisis de la viabilidad en términos del recurso humano sus grados académicos, su experiencia y cantidad, necesario y disponible para su atención, sean propios o en acuerdo con otras instituciones de educación superior.
11. Un análisis de la viabilidad presupuestaria en el entendido que se procurará la apertura de ofertas académicas que tengan el financiamiento disponible, sea por recursos propios institucionales, por fondo del sistema de la educación superior, acuerdos de cooperación con organismos nacionales o internacionales, en coadyuvancia con la Fundación Tecnológica de Costa Rica o una mezcla de estos.
12. Definir la permanencia o temporalidad del programa según las necesidades por atender, sean nacionales o regionales.

El señor Eugenio Trejos sugiere que se incorporen a la propuesta algunos de los incisos que contempla el Artículo 3, de la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico, que es que establece el marco legal para la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología en Costa Rica. Dicha Ley es la que pretende facilitar que la investigación científica y la innovación tecnológica conduzcan al mayor avance económico y social en el marco de una estrategia de desarrollo sostenible integral, además en el Artículo 5 indica que el Estado fomentará que todas las Instituciones relacionadas con la ciencia y la tecnología así como los órganos públicos estatales puedan colaborar en el cumplimiento de esta Ley de conformidad con su naturaleza y competencia.

El señor Carlos Badilla sugiere que se elimine el inciso 2 de la propuesta ya que los criterios están estipulados en las Políticas Específicas, por lo que están sobrando, sin embargo, considera importante que se envíe a consulta a la comunidad institucional de acuerdo con el Artículo 1 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Por otra parte en el propone a., inciso 4, se indica que “debe tener sustento en estudios específicos, rigurosos y bien fundamentados realizados por organismos públicos o privados…” por lo que sugiere que se elimine la parte que dice “Plan Nacional de Desarrollo”, ya que es un plan político.

El señor Isidro Álvarez indica que cuando se establecen criterios es cuando se va a valorar alguna cosa, por lo que considera que una vez recibidos las observaciones de la comunidad, la Comisión debe tener sus propios criterios para valorar si se aprueba o no la oferta académica.

El señor Eugenio Trejos valora la importancia de que sea enviada la propuesta a consulta a la comunidad institucional. Respecto a quien elabora el Plan, es el MIDEPLAN con toda la información que las cuatro universidades le entregan. En ese sentido, está de acuerdo en que se elimine del propone a., inciso 4., la frase “Plan Nacional de Desarrollo”, ya que mencionado la Ley de Promoción de Desarrollo Científico y Tecnológico engloba todo.

El señor Carlos Badilla finalmente sugiere incorporar en uno de los considerandos el Artículo 113 del Estatuto Orgánico del Tecnológico.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Costa Rica No. 6321 y sus reformas, en el Artículo 1 dice *“El Instituto Tecnológico de Costa Rica es una institución autónoma, de educación superior universitaria que, de acuerdo con lo que expresa el Artículo 84 de la Constitución Política, goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones”*.
2. Esta misma Ley, en el Artículo 3, indica lo siguiente *“El Instituto está dedicado al campo de la tecnología y ciencias conexas y tiene como propósito lograr, mediante la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, la excelencia en la formación integral de profesionales y la incorporación, sistemática y continua, de la tecnología que requiere el desarrollo de Costa Rica dentro de su propio campo de acción”*.
3. El Artículo 4 de la citada Ley dice lo siguiente *“Ofrecerá carreras en que se otorguen títulos correspondientes a cualquiera de los grados universitarios en el campo de la tecnología, reconocidos usualmente”*.
4. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el Artículo 2, indica lo siguiente:

*“La acción integrada de la docencia, la investigación y la extensión del Instituto, está orientada al cumplimiento de los siguientes fines:*

* 1. *Formar profesionales en el campo tecnológico que aúnen al dominio de su disciplina una clara conciencia del contexto socioeconómico, cultural y ambiental en que la tecnología se genera, transfiere y aplica, lo cual les permita participar en forma crítica y creativa en las actividades productivas nacionales*
	2. *Generar, adaptar e incorporar, en forma sistemática y continua, la tecnología necesaria para utilizar y transformar provechosamente para el país sus recursos y fuerzas productivas*
	3. *Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo costarricense mediante la proyección de sus actividades a la atención y solución de los problemas prioritarios del país, a fin de edificar una sociedad más justa*
	4. *Estimular la superación de la comunidad costarricense mediante el patrocinio y el desarrollo de programas culturales.”*
1. El Estatuto Orgánico en su Artículo 113 indica que *“El Instituto impartirá carreras de tipo tecnológico que, con base en estudios de factibilidad e información complementaria, se considere que son necesarias para el desarrollo del país. Asimismo, garantizará, mediante mecanismos de seguimiento de los sectores que atienden, la permanente actualización de las carreras”.*
2. La Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, en lo que interesa dice:

*“****Artículo 3.*** S*on objetivos específicos para el desarrollo científico y tecnológico:*

*…..*

*b. Apoyar la actividad científica y tecnológica que realice cualquier entidad privada o pública, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que esté vinculada con los objetivos del desarrollo nacional.*

*c. Establecer estímulos e incentivos para los sectores privado y público y para las instituciones de educación superior universitaria y otros centros de educación, con la finalidad de que incremente la capacidad de generar ciencia y tecnología y de que éstas puedan articularse entre sí.*

*ch. Crear las condiciones adecuadas para que la ciencia y la tecnología cumplan con su papel instrumental de ser factores básicos para lograr mayor competitividad y crecimiento del sector productivo nacional.*

*f. Fomentar todas las actividades de apoyo al desarrollo científico y tecnológico sustantivo; los estudios de postgrado y la capacitación de recursos humanos, así como el mejoramiento de la enseñanza de las ciencias, las matemáticas y la educación técnica, lo mismo que la documentación e información científica y tecnológica.*

***ARTÍCULO 5***

*Todas las entidades relacionadas con la ciencia y la tecnología, así como los órganos públicos estatales, podrán colaborar en el cumplimiento de esta ley, de conformidad con su naturaleza y competencia.”*

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2338, Artículo 15B, del 05 de febrero del 2004, acordó solicitar los criterios para la apertura de nuevas ofertas académicas.
2. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el memorando ViDa-S-1117-2006, con fecha 28 de setiembre del 2006, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza C., Vicerrector de Docencia, dirigido a la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual remite la “Propuesta para la gestión de la nueva oferta académica”, la cual fue avalada por el Consejo de Rectoría, en la Sesión No. 027-06, celebrada el 25 de setiembre del 2006.

**ACUERDA:**

* 1. Enviar a consulta de la comunidad institucional las siguientes orientaciones para la gestión de nuevas propuestas de oferta académica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 101 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
1. Toda propuesta de oferta académica que formule y ofrezca el Instituto Tecnológico de Costa Rica debe estar orientada al campo de la tecnología y ciencias conexas, así como debidamente fundamentada, según lo estable el Artículo 3 de la Ley Orgánica que nos rige.
2. Debe estar orientada al cumplimiento de los fines y principios de la Institución según el Estatuto Orgánico y contribuir al cumplimiento de la Ley de Desarrollo Científico y Tecnológico.
3. La propuesta deberá ser presentada por una escuela, debidamente aprobada por su Consejo de Escuela y habiendo pasado por los procesos internos previos. En el caso de una propuesta académica novedosa que no tiene relación con las escuelas existentes, la iniciativa deberá ser propuesta por un Comité designado por el Consejo de Docencia.
4. Atender aquellas áreas de la tecnología y ciencias conexas, priorizadas según su pertinencia valorada en función de las necesidades del país, necesidades específicas de los sectores productivos para elevar su capacidad y competitividad. Esta pertinencia debe tener su sustento en estudios específicos rigurosos bien fundamentados, realizados por organismos públicos o privados; el Plan Nacional de la Educación Superior; Plan estratégico de desarrollo institucional, Programa Estado de la Nación, demandas específicas demostrables de sectores productivos, convenios de articulación con otros organismos de educación, los realizados internamente en la institución o producto de una línea de investigación, entre otros.
5. La currícula de formación debe contemplar una perspectiva de internacionalización con respuesta al país en primera instancia y a la región, al menos en un 50% de los cursos que lo integran.
6. La currícula debe integrar los ejes transversales aprobados institucionalmente.
7. Favorecer e integrar el trabajo multidisciplinario e ínter escuelas con el fin de desarrollar una cultura de innovación y de espíritu emprendedor en los nuevos profesionales.
8. Contemplar un análisis de la viabilidad de la propuesta desde la óptica Jurídica, política, y sociocultural.
9. Un análisis de la viabilidad en términos de la infraestructura y equipo disponibles y necesarios para su implementación y desarrollo, sean propios o en acuerdo con otras instituciones de educación superior.
10. Un análisis de la viabilidad en términos del recurso humano sus grados académicos, su experiencia y cantidad, necesario y disponible para su atención, sean propios o en acuerdo con otras instituciones de educación superior.
11. Un análisis de la viabilidad presupuestaria en el entendido que se procurará la apertura de ofertas académicas que tengan el financiamiento disponible, sea por recursos propios institucionales, por fondo del sistema de la educación superior, acuerdos de cooperación con organismos nacionales o internacionales, en coadyuvancia con la Fundación Tecnológica de Costa Rica o una mezcla de estos.
12. Definir la permanencia o temporalidad del programa según las necesidades por atender, sean nacionales o regionales.
	1. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2489.

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 14. Invitación para la colocación de la primera piedra del Edificio de la Carrera de Ingeniería Ambiental**

La señora Bertalía Sánchez informa que se recibió invitación a la colocación de la primera piedra del Edificio de la Carrera de Ingeniería Ambiental. Dicha actividad se llevará a cabo el día 14 de noviembre del año en curso, a partir de las 8:00 a.m., costado este de los Laboratorios de Biotecnología.

**ARTÍCULO 15. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia de Informe de Prensa correspondiente al 09 de noviembre del 2006, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Siendo las trece horas con quince minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/mma*

1. [1] Véase *Informe Brundtland*. Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1987. [↑](#footnote-ref-0)